



Maipú, 13 de febrero del 2026

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título V, Artículo 26 inciso N°6 donde indica: “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día.*

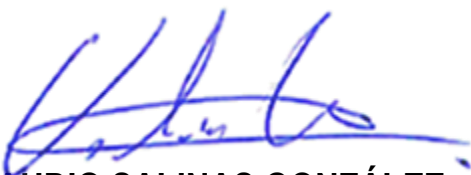
## ORDEN DEL DÍA N° 018/2026

A contar de esta fecha se modifica Orden del día N° 009/2023 en los puntos 1 y 3:

1. Se autoriza el uso de pantalón corto de vestir de color oscuro dentro del Cuartel General, salvo en reuniones o citaciones formales.
2. Se mantiene
3. Se deroga
4. Se mantiene

**Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.**



  
**CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ**  
Comandante

esj  
Distribución habitual